

que lo merecía por sus prendas, y que este es un tributo de justicia que Méjico le paga. ¡Oh! si esta cara patria llegase un día á verse en los conflictos de 1786, yo conjuro á sus gobernadores á que lean entre varias cartas la que dirigió al ministro bajo el número 262, tomo 138, en que refiere las providencias que dictó para librar á los mejicanos de los rigores de la hambre: su lectura me ha conmovido y arrancado lágrimas, y las arrancará á todo ser racional dotado de sensibilidad; no tendrá el gobierno en ese inesperado caso (que pido á Dios no se verifique) mas que seguir las huellas de aquel genio bienhechor.

73. En 13 de octubre de 1786, recibió los santos sacramentos con una piedad edificante, porque su corazón no estaba coquinado con la incredulidad: entonces delegó en la real audiencia sus facultades para el despacho de los negocios y que no sufriesen retraso, y se reservó el de los asuntos militares, suscribiendo sus providencias con media firma ó con una rubrica, segun se lo permitian sus escasos alivios. . . . Sonó la hora y á las cuatro y veinte minutos de la mañana del 30 de noviembre, expiró en la casa arzobispal de Tacubaya, regando su lecho con sus lágrimas sus amigos sinceros, y deplorando su desgracia millares de pobres que incensantemente acudian á saber de la salud del que llamaban justamente su padre. Sepultósele en el panteon de San Fernando enfrente del sepulcro del señor don Matias de Galvez, lugar que visitó con frecuencia en sana salud, y donde pedía el descanso de su alma. Su esposa quedó grávida, y el 11 de diciembre del mismo año dió á luz una niña á quien se le puso por nombre *María Guadalupe, Bernarda, Isabel, Felipa de Jesús, Juana Nepomucena, Felicitas*, añadiéndosele en la confirmacion el nombre de *Fernanda*.

74. El ayuntamiento de Méjico, para mostrar el aprecio que hacia de la suave memoria del conde de Galvez, ofreció ser el padrino de la niña, y diputó dos capitulares que manifestasen á la señora su voluntad; pero no aceptó esta oferta por estar de antemano convidado don Fernando Magino. Sin embargo, cedió este de su derecho, previos algunos pasos de política, y lo fué en la confirmacion. Efectivamente, apadrinaron á la niña á nombre del ayuntamiento, su corregidor coronel don Francisco Antonio Crespo, caballero del orden de Santiago, y la señora doña María Josefa de Villanueva, esposa del regidor decano don José Angel de Cuevas, y le echó el agua el señor arzobispo Nuñez de Haro: parte de la tropa de la guarnicion formó para este acto á fin de evitar desórdenes, y con el mismo objeto entró una compañía de granaderos de Zamora dentro de la iglesia del Sagrario. El ceremonial augusto que en esta funcion se guardó, lo describe la Gaceta número 23 de Méjico de 3 de enero de 1787. Concluido el gobierno del conde de Galvez, lo tomó la audiencia gobernadora por no haber encontrado cédula de mortaja que designase sucesor en el mando. Tal fué el memorable gobierno del héroe de la Luisiana, de aquel yo solo (1) que se cubrió de laureles y le dió tanto honor á las armas españolas, y hoy se recuerda con ternura porque supo ganar el corazón de los mejicanos. No puede fijarse la enfermedad que le quitó la vida hallándose en una edad lozana. El trastorno que se notó rápidamente en su

(1) Estas dos palabras mandó poner el rey en el blason de armas que concedió al conde de Galvez: son harto significativas.

físico, hizo presumir á muchos que tal vez hubiese sido víctima de un veneno que con dolores obró sus estragos. Este misterio no podemos descifrarlo, aunque sí presumirlo. El señor arzobispo costeó á sus expensas su magnifico funeral: asistió de capa magna al entierro, celebró la misa pontifical é hizo los oficios de sepultura. La mañana del 23 de mayo de 1787 regresó para España la condesa viuda de Galvez, y queriendo decir el último adios á los restos venerables de su esposo, pasó con su familia é hijos á media noche á la iglesia de San Fernando, que estaba iluminada. Conducida al panteon por aquella venerable comunidad de religiosos, en cuyos semblantes se veía una melancolia profunda, hizo una larga oracion en sufragio de su muy caro esposo, se abrazó con la lápida que lo cubría, y no queriendo admitir consuelo aquella jóven hermosa, la dejó bañada con sus lágrimas y suspiros (1), acompañándole todos los circunstantes (2). . . . ¡Genios de Young y de Hervey! guíad la pluma de este historiador oscuro, para que trasmita á los mejicanos sensibles esta escena de dolor! . . . Mas no, retiraos de mí, dejadme que penetrado de igual angustia invoque con Gesnero á la naturaleza y la diga. . . . Préstame tus pinceles. . . . ¡Oh! si yo pudiera usar de tus colores, ahora los desleiría con mi llanto!!! . . .

75. Si para el comun de los mejicanos fué muy sensible la pérdida del conde de Galvez, no lo fué menos para los sabios la del señor don Joaquin Velazquez de Leon, primer director de minería, fundador de este establecimiento, redactor de sus ordenanzas, profundo matemático, astrónomo, y no inferior en los conocimientos de su profesion del foro: murió asimismo su digno compañero don Juan Lucas de Lazaga; á uno y otro debió el cuerpo de minería su existencia, arreglo y esplendor (3). En esta época se datan las mayores calamidades que pueden afligir á un pueblo, y todas se hallaban reunidas en este reino. Los malos alimentos suplementarios del maíz con que se mal nutrieron los pobres, los predispusieron para las enfermedades subsecuentes, como fiebres, pulmonías, calenturas intermitentes y otras. La mortandad de gente en lo interior fué bien grande, y tanto, que habiendo quedado sin operarios mineros Zacatecas y hallándose sus vetas en bonanza, se convocaron operarios de otros asentados de minas por medio de la Gaceta de Méjico para que ocurriesen á trabajar. Las obras públicas que se emprendieron en Méjico para alimentar pobres, fueron las siguientes: el palacio de Chapultepec, las calzadas de Vallejo, de la Piedad, de San Agustín de las Cuevas y las magnificas torres de Catedral, cementerio y otras menores, empedrándose además muchas calles. El consulado de comercio sacó cien mil pesos á réditos sobre el cuatro al millar que se impuso de su derecho de avería (4).

(1) Es muy interesante lo carta de despedida de la viueina al ayuntamiento de Méjico, en la que le expresa su gratitud, la cual se lee en dicha Gaceta, como tambien la respuesta que dicha corporacion dió á aquella desgraciada señora.

(2) Se embarcó en Veracruz el 9 de junio en el navío de guerra El Astuto.—Carta del superintendente Mangino, número 52, tomo 143.

(3) Los elogios que aquí se dan á Velazquez de Leon, no se harán sospechosos notando los que le dió el baron de Humboldt.

(4) Carta número 612, tomo 139 de la correspondencia de aquella época.

AÑO DE 1786.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

SUMARIO.

Toma el mando del reino este tribunal. Inciéndianse siete minas principales del asiento de Bolaños, con muerte de diez y siete operarios: horrible huracan en Acapulco, acompañado de fuertes temblores de tierra: se sale el mar de su centro y causa terribles destrozos en los campos y ganados: temblores en Oajaca, cuyos habitantes abandonan la ciudad, 76.—Anécdota de un cura de aquel obispado, que calculaba la aproximacion y duracion futura de los temblores por el ruido interior que sentia anticipadamente en la cabeza, 78.

76. Ya se ha dicho que por fallecimiento de este jefe entró en el gobierno este tribunal, época en que se continuaron las desgracias que plagaban el reino, aunque de otra especie, pues el día 5 de marzo de 1787 se incendiaron las siete principales minas del real de Bolaños, y en esta desgracia fueron víctimas del fuego diez y siete ó veinte infelices operarios, sin que se les pudiera dar socorro (1). En 28 del mismo mes á las doce del día se retiró el mar en Acapulco y comenzó á crecer: este movimiento se aumentó á las dos de la tarde, pues en cuatro minutos bajaba diez piés, y subía otros tantos en seis, rebosando las aguas por sobre el muelle; todo esto fué acompañado de fuertes temblores de tierra, que cesaron á las veinticuatro horas que tardó el mar en recobrar su antigua caja (2). En la playa abierta y en que no encontró los obstáculos de montañas que en Acapulco, saliendo de caja el mar ahogó multitud de ganado mayor que pastaba en las dehesas: el mayordomo de la hacienda de don Francisco Rivas, regidor de Oajaca, viéndolo venir se trepó en un árbol corpulento donde salvó la vida, temerosísimo de que comidas las raíces viniese abajo; pero luego que se retiró á su centro, avanzó tierra adentro á pié, pues el caballo que montaba pereció entre las olas. En el mismo día 28 de marzo y á la misma hora, se sintió un espantoso ter-

remoto en Oajaca; su extraordinario movimiento duró cerca de cinco minutos, repitiendo a uella tarde y noche con sacudimientos varios: el corregidor hizo sacar los presos de la cárcel, ejecutando esta operacion en persona (yo testigo). El viernes 30, llamado de Dolores, se sintió otro mas fuerte que el del día 28 á las once de la noche. El 3 de abril á las nueve de la mañana (día martes Santo), hubo otro temblor mayor que los mas fuertes primeros: yo me hallaba á distancia de una cuadra de San Francisco y ví caer las enormes torres de aquel templo; y tal vez habria yo perecido bajo sus ruinas, si la guardia que habia puesto el gobierno no me habiese impedido entrar poco antes de que comenzase el terremoto, pues como niño curioso queria ver lo que sucedia en el convento. El movimiento fué tal, que no me podía estar en pié, y veía con horror saltar las piedras del suelo; lo que mas me espantó fué una densa nube de polvo que se levantó del sacudimiento de las torres y el horrible estrépito que causaban los enormes sillares que se desprendian y caían al suelo. La grande esquila no cayó á tierra, sino que se quedó trabada con el perno de fierro giratorio entre dos grandes piedras. La gente abandonó la ciudad enteramente y su fué al llano de Guadalupe: mi familia se acogió á unos jacales en la plaza de San Juan de Dios. En medio de tanta confusion y aunque abandonada la ciudad y abiertas las casas, nadie perdió cosa alguna: aun se conservaba entonces la moralidad, que casi se ha perdido hoy en aquella ciudad malha-

(1) Carta número 229, tomo 141.

(2) Carta número 202, tomo 141.

dada, teatro de varias revoluciones en estos tiempos. Debióse en gran parte este buen orden á las disposiciones del corregidor don José Mariano de Llano, originario de Guatemala, el cual, amaestrado en las desgracias que presencié cuando se arruinó aquella ciudad, supo tomar todas las precauciones necesarias para que se conservasen las propiedades y no faltasen los víveres; así es que jamás hubo mayor abundancia que entonces. Los temblores alternaron por espacio de cuarenta días.

77. Debo repetir un hecho digno de la historia, que á muchos parecerá increíble; pero es cierto, y yo lo presencié.

78. Hallabase en aquella ciudad un cura *Yolos*, español, llamado don José Arce, y estaba hospedado en la casa de don José Alonso Romero, escribano de cabildo, de quien era compadre y padrino de todas sus hijas. Poco antes de que comenzase el temblor del 28 de marzo, las llamó á todas é hizo que se saliesen á la calle porque iba á temblar muy fuerte: las muchachas lo obedecieron, y estando fuera de peligro, he aquí que comienza á temblar. Este hecho llamó la atención del público y constituyó al cura oráculo en la materia; fuése á vivir á la plazuela del Carmen, y

allí era consultado á todas horas, principalmente por las mujeres, á quienes con gran cachaza y tono de seguridad decía. . . Temblará á tal hora. . . será fuerte ó suave. . . No temblará esta noche. Preguntado que de dónde le venía aquella prodigiosa predicción, respondió francamente. . . En esto nada hay de raro; yo siento un ruido anticipadamente en mi cabeza, mas ó menos fuerte; ya lo tengo medido y regulado interiormente de una manera que ya no me yerra: esta es la causa de que acierte sin que me tenga por adivino ni agorero. No ha muchos tiempos que he leído en un periódico un artículo relativo á un suizo que por igual principio calculaba la hora en que vivía, ya de día ó de noche, sin discrepar ni un minuto del mejor reloj. Los frenologistas ó frenéticos que presumen descubrir grandes secretos en las calaveras, quizás comprenderán cómo puede hacerse este mecanismo y hallar la protuberancia de este órgano. Aunque por las providencias tomadas por el conde de Galvez se remedió en mucha parte la necesidad, estos pueblos no gozaron de abundancia sino hasta los años posteriores, como lo indicó la audiencia al ministerio; siendo lo mas sensible que desde esta época se fijó casi en un duplo el precio de víveres y jornales.



AÑO DE 87.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO NUÑEZ DE HARO.

SUMARIO.

Este prelado es nombrado virey por cédula de 25 de febrero de este año: incúlcense los motivos porquese le quitó el mando á la real audiencia: celébranse solemnes exequias en Catedral por el conde de Galvez, para trasladar sus huesos del panteon del altar de los Reyes á San Fernando: en las dos funciones hizo el arzobispo las de virey en la tarde del 10 de mayo, y en el siguiente las de arzobispo, haciendo los oficios de sepultura: en la noche de este se traslada el cadáver á la iglesia de San Fernando, 79.—Presentanse en Méjico varios intendentes de provincia para realizar el plan que se propuso el marqués de Sonora, ó sea la ordenanza de 4 de diciembre de 1786, que dió nuevo orden á la administracion pública, principalmente en el ramo de hacienda, 80.—El artículo 12 de la ordenanza que prohibe los repartimientos de los alcaldes mayores, es muy favorable á los indios de Oajaca, con quienes ejercian muchas crueldades para adquirir excesivas ganancias, 81.—Llega de virey don Manuel Antonio Flores: apláudese la conducta del gobierno español en nombrar alguna vez de vireyes á los arzobispos para conservar la armonia entre ambas potestades, 82.

79. Repentinamente y cuando nadie lo esperaba, el correo marítimo trajo la real cédula en 25 de febrero de 1787, en la que el rey nombra interinamente virey gobernador y capitán general á este prelado, y manda además que inmediatamente sea entrado en posesion de estos cargos, como se verificó el día 8 de mayo con las ceremonias de estilo. El buen manejo que habia tenido la audiencia no daba lugar á este desaire escandaloso, cuya causa se ignora. Dijose entonces que la audiencia por no causar directamente pesadumbre al marqués de Sonora participándole al rey la muerte del conde de Galvez, lo hizo por medio del conde de Florida-Blanca, secretario de Estado, y que esto incomodó altamente á don José de Galvez y en desahogo de su enojo habia hecho que se nombrase al señor arzobispo ó sea porque temiese alguna intriga de corte. Yo presumo que lo hizo por darle un testimonio de aprecio, por el mucho que hizo del conde de Galvez, y está en el orden creerlo así. A los dos dias de tomada posesion del vireinato, se celebraron en Catedral unas solemnes exequias por don Bernardo de Galvez. A la funcion en que se dijo la oracion latina asistió el arzobispo como virey; mas al siguiente ya lo hizo como arzobispo, cantando la misa y haciendo los oficios de sepultura. En la noche de este dia (11 de mayo) se trasladó el cadáver del virey de la bóveda del altar de Reyes al panteon que se le construyó en la iglesia de San Fernando, cuyos religiosos lo cargaron: acompañó este acto fúnebre la tropa con armas á la funeraria y música melancólica; se renovaron entonces en el pueblo las ideas de afecto hácia aquel jefe, y se derramaron muchas lágrimas por su pérdida. Este acto fué muy patético é interesante; la oscuridad de la noche y la mesura de una comitiva silenciosa y apesurada, le dieron un realce augusto que

no puede expresarse con la pluma. Las comunidades de juaninos é hipólitos, salieron de sus conventos al tiempo de pasar el cadáver, le cantaron un solemne responso, y acompañaron hasta la iglesia del colegio de San Fernando, donde hizo los oficios de sepultura el padre guardian.

80. En estos dias se habian presentado en Méjico varios de los intendentes nombrados para las provincias, que venian á cambiar en gran parte el gobierno en todos los ramos, de la administracion. El marqués de Sonora, como hubiese hecho la visita del reino y examinádolo con bastante reflexion, se propuso establecer las intendencias para que se arreglase principalmente el sistema de la real hacienda. Es preciso confesar en honor de la justicia, que este código es obra completa en su linea, y que sin duda alguna este ministro logró su objeto. Sin embargo, como la experiencia es la guía mas segura que afianza las instituciones, ella enseñó que algunos artículos debian derogarse, otros ampliarse ó modificarse como se ejecutó; de modo que durante el gobierno de Godoy se hizo una nueva redaccion, la cual iba á publicarse cuando este valido la mandó suprimir, porque supo que alguno del consejo de Indias se lisonjeó de que en esta obra no habia tenido parte; y en dsspique y para mostrar su poderio impidió su publicacion, causando un mal gravísimo á la hacienda pública.

81. Por el artículo 12 de estas ordenanzas se prohibian los repartimientos á los indios por los subdelegados que sucedieron á los alcaldes mayores: creíase que esto influiria mucho en la decadencia de la agricultura, y se dirigieron varias representaciones á la corte: el rey autorizó á los vireyes por una real orden *reservadísima* (que he visto), para que en esta se desentendiesen ó disimulasen, recibiendo las ha-

bitaciones indispensables para el comercio interior y las justicias se abstuvieron de vejarnos y oprimirlos como lo hacian los antiguos alcaldes mayores, que á merced de estos ultrajes y azotes, sacaban libres doscientos ó mas mil pesos de algunas alcaldias mayores en Oajaca, como en Villalta, Zimatlan, el Marquesado y otras que eran muy pretendidas en la corte y compradas á mucha costa. Contra esta inhumana conducta se quejó altamente al rey el santo obispo don José Gregorio Alonso de Ortigosa (á quien llamaba el conde de Revillagigedo el san Pablo de sus dias), y lo hizo con tanta vehemencia como pudiera fray Bartolomé de las Casas á favor de sus amados indios.

82. En 18 de julio de 1787, ancló en Veracruz el navio San Julian, trayendo á su bordo al teniente general de la real armada y virey don Manuel Antonio Flores, el cual tomó posesion de sus empleos en 17 de agosto del mismo año. El efímero gobierno del arzobispo Nuñez de Haro, fué á placer de todos, pues se condujo con prudencia como fino cortesano y caballero que era. Estas elecciones que el gobierno de Madrid supo hacer en los arzobispos para vireyes desde la época de la conquista, eran golpes de muy fina politica, pues de este modo se atraia la benevolencia del clero, y unido este con el gobierno civil, consolidaban su autoridad en tan remotas regiones. En la serie de esta historia veremos que cuando el clero entendió que el gobierno se separaba de ciertas máximas, que le negaba su proteccion y que extinguia las órdenes religiosas, fué el apoyo de la independencia

y con sus esfuerzos hizo que se realizase en siete meses lo que no se habia podido conseguir en cerca de once años. Es mucho de notar que en estos dias el rey remitió al señor Nuñez de Haro unos impresos sobre la aparicion de un cometa que se esperaba en el año de 1788, el mismo que se habia aparecido en los años de 1552 y 1664, para que lo observasen en Méjico los astrónomos. El señor arzobispo tuvo por tales á los señores Ontiveros, padre Alzate y doctor Bartolache; pero se olvidó de don Antonio Leon y Gama, que era el grande astrónomo por excelencia de Méjico, dado á conocer por tal en la sabia Europa, por Mr. l' Lande, y don Alejandro Malaspina, á quien acompañó en una expedicion marítima, y lo mismo por el señor Velazquez de Leon; pero el señor Flores, que como buen marino era astrónomo, no solo lo reconoció por tal, sino que lo hizo su tertuliano nocturno: de noche subia con él al observatorio de palacio, y lo distinguia mucho en su aprecio. El señor Gama era humildísimo, y por esto (y que sé yo si por ser criollo) no obtuvo lugar en el catálogo de los sabios profesores de astronomía (1). También en esta misma época el rey mandó que se estableciera el jardin botánico de Méjico, á solicitud de don Martin de Sesé, apoyado por el conde de Galvez, como después diremos (2).

(1) Carta 142, tomo 142.
(2) Número 137, tomo 142.



AÑO DE 1787.

GOBIERNO DEL VIREY DON MANUEL FLORES.

SUMARIO.

Este jefe toma posesion del mando en 16 de mayo de este año: su autoridad fué menguada en el ramo de hacienda y conferida á don Fernando Mangino con el título de superintendente subdelegado de hacienda: Flores se ocupa del ramo militar y en la ereccion de tres regimientos de infanteria de leva forzada, y se conocieron con los nombres de Puebla, Méjico y Nueva-España, 83.—Establécense estos regimientos por temor de que la milicia no tuviesen el valor necesario en la guerra: benefician las plazas de oficiales los jóvenes mas nobles y distinguidos de Méjico, 84.—Flores trata de dividir la comandancia de Chihuahua, 85.—Muere el ministro Galvez, ignorándose las circunstancias de su fallecimiento: elogiase su talento financiero en América: Mangino pasa el consejo de Indias, y se restituye al vireinato la superintendencia de hacienda, 86.—Flores da noticia de la division que hizo de la comandancia general de Chihuahua por estar autorizado omninodamente para hacer toda clase de reformas en la milicia, y remite el informe que se lee desde el párrafo 88 hasta 113, que es bastante instructivo sobre el modo de hacer la guerra á los apaches y sacar provecho de las naciones amigas bárbaras: reflexiones sobre la necesidad de aprovecharse de aquellas disposiciones en las actuales circunstancias, 113.—Propónese el proyecto de destinar á las misiones y formar una línea de ellas con los frailes emigrados de España, 114.—El virey Flores premia á los oficiales que se distinguieron en la campaña, y manda un regimiento de dragones á Durango, con lo que introduce la civilizcion en aquel país, 115.—Dase idea de la ilustracion de este virey y proteccion que dió á las ciencias, principalmente á la botánica: venida de los mineros alemanes para enseñar el laborio de las minas, y mayor extraccion de plata y oro: nada adelantó la mineria con ellos, y solo saca provecho de don Luis Leinder, que dió las primeras lecciones de quimica en Méjico, 117.—Muere Carlos III en 14 de diciembre de 1788: dáse idea de este gran monarca, y de lo que hizo á beneficio de sus reinos; pero su muerte no fué llorada como merecia, porque el pueblo mejicano nunca olvidó la memoria de los jesuitas que expatrió.—Celebranse en Méjico sus funerales, y costo que tuvieron: renuncia Flores el vireinato: llega á Veracruz el segundo conde de Revillagigedo, 120.

83. Este jefe, que acababa de servir el vireinato de Santa Fe, que es el segundo en poblacion de las Américas, al presentarse en Méjico se halló en un teatro desconocido para él por el nuevo orden de cosas que acababa de introducir el ministro Galvez, despojando al virey de Méjico de la subdelegacion de hacienda y colocando con amplias facultades á don Fernando Mangino, superintendente de la casa de moneda, en cuya plaza fué colocado don Francisco Fernandez de Córdoba, secretario que habia sido de los dos vireyes Galvez. Efectivamente, Mangino fué nombrado superintendente subdelegado de hacienda, intendente de ejército y corregidor de Méjico; tomando posesion de estos empleos en 7 y 16 de marzo de 1787: tantos títulos acumuló Galvez sobre su persona

en mengua de la autoridad vireinal, que quedó desprestigiada y reducida al ramo militar. Parece que el objeto principal del ministro fué hacer que Mangino crease las intendencias y allanase todos los obstáculos que podrian presentarse para el establecimiento de estas magistraturas. El virey Flores no mostró por lo pronto repugnancia á esta desmembracion de su autoridad, y solo se ocupó del ramo militar y creacion de los tres regimientos que se mandaron formar de infanteria de leva forzada, con el pie de cabos y sargentos que debian venir de España, lo que no se verificó, y al fin se echó mano de los cuerpos veteranos de la Corona y Zamora.

84. Ya se ha visto al recorrer la historia del gobierno de Mayorga, que una de las grandes aficciones